



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CORDOBA, 11 AGO 2011

VISTO:

El Exte. de la Universidad Nacional de Córdoba 0031384/2011, por el que se solicita la asignación patrimonial de una PC para la instancia de acreditación a la Escuela de INGENIERÍA QUÍMICA, de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que es necesaria para la acreditación de dicha carrera;

Que realizar la presente disposición, implica para el asignado, la responsabilidad en todo aspecto, del mantenimiento integral del bien;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Asignar patrimonialmente una Computadora con dos Discos Duros de 126 GB y 171 GB, Memoria Ram 1G, Placa Integral /R/Atom/TM, CPU D 410@1,66 GHs y gabinete Matrix con lectora de CD/dvd LG y Monitor SAMSUNG de 14", valuada en \$ 1.300,00 (PESOS UN MIL TRESCIENTOS C/00/100) y comprada con Recursos Propios de la Facultad, a la Escuela de INGENIERÍA QUÍMICA.

Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a los interesados, comuníquese a Secretaría Técnica y gírese al Área Económico-Financiera para la prosecución del trámite.

*[Firma]*

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



*[Firma]*  
Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELIA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 001079 -T-2011- \*



Ay. Vélez Sarsfield 1600  
5010 CORDOBA - República Argentina